



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **271-14**

08 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.522/09

VISTO: La Resolución CS N° 338/13 mediante la cual se crea en el marco del Incico 8 del Art. 100 del Estatuto de la U.N.S.a, la Carrera LICENCIATURA EN ESTADÍSTICAS DE SALUD como ciclo complementario de la Carrera de TECNICATURA EN ESTADÍSTICA DE SALUD bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 253 de las presentes actuaciones la Sra. Decana, propone como Coordinadora de la Carrera a la Lic. Catalina Ester ONAGA.

Que el presente tema fue analizado por el Consejo Directivo de ésta Facultad, en la Sesión Ordinaria N° 05/14 del 22/04/14.

Que en consecuencia resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/14 del 22.04.14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar como Coordinadora de la Carrera LICENCIATURA EN ESTADÍSTICAS DE SALUD a la Lic. Catalina Esther ONAGA a partir de su notificación y mientras dure el dictado de la mencionada Carrera.

Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 271-14

Salta, 08 MAY 2014
Expediente N° 12.522/09

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Coordinadora y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta

Lic. MARIA PASSAMA DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta